

1  
53  
RESOLUCION N° 82

Santiago, 24 JUN 1992

52  
853  
520

VISTOS:

1. Que, por Resolución N° 106, de 20 de junio de 1988, de esta Superintendencia, se autorizó a la empresa bancaria denominada "Manufacturers Hanover Trust Company" para establecer una sucursal en Chile, la que opera bajo el nombre de "Manufacturers Hanover Bank Chile".

2. Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 19 de junio de 1992, en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma Notaría y el mismo día, se dejó constancia de la fusión efectuada en los Estados Unidos de América el 19 de junio de 1992 entre los bancos denominados Manufacturers Hanover Trust Company y Chemical Bank y que la empresa bancaria fusionada tomaría desde la referida fecha el nombre de Chemical Bank.

3. Que, como consecuencia de lo anterior, la sucursal chilena pasará a denominarse también Chemical Bank;

y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1. Declárase que el Agente de la sucursal chilena del Manufacturers Hanover Trust Company ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia la fusión de dicha empresa bancaria con el Chemical Bank a contar desde el 19 de junio de 1992, con lo cual el banco resultante de la fusión pasa a denominarse Chemical Bank.

2. Apruébase el cambio de nombre de la sucursal chilena de dicho banco, actualmente denominada "Manufacturers Hanover Bank Chile" por el de "Chemical Bank".

3. El cambio de nombre de la sucursal surtirá efecto desde que quede legalizada esta Resolución conforme al artículo 29 de la Ley General de Bancos.

Inscríbase en el Registro de Comercio de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución.

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

2

72